



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCION Nº 293-2020-R**  
Lambayeque, 28 de febrero del 2020

### VISTO:

El expediente Nº 1093-2020-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, referente a Liquidación Financiera para cierre del Proyecto de Inversión;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 139-2020-OGIS, la Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, eleva el Informe Técnico Nº 006-2020-UNPRG/OGIS/JEI/CASP, el cual comprende la Liquidación Financiera para cierre del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con código Único de Inversiones: 2132618;

Que, asimismo, señala que el citado informe, ha sido preparado por el Economista Carlos Santisteban Peche, encargado del Registro INFOBRAS – INVIERTE.PE, quien precisa que el referido proyecto cuenta con devengado acumulado de S/. 12,000.00 efectuado en el año 2011, correspondiente al pago de la elaboración del Expediente Técnico, el cual el consultor no concluyó y es necesario la elaboración de un nuevo expediente técnico constituiría el cambio de la concepción técnica del proyecto, por lo que recomienda el Registro del Cierre del Proyecto Mediante el formato Nº 09 Registro de Cierre de Inversión, mediante la modalidad de Inversión No Culminada, cuyo motivo es Cambio de Concepción Técnica;

En tal sentido, como sustento de lo indicado adjunta el Informe Técnico, del cual da conformidad de su contenido para fines de aprobarse la Liquidación Financiera por el monto de S/. 12,000.00 a fin de que el Titular de la Entidad emita la resolución de aprobación correspondiente;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

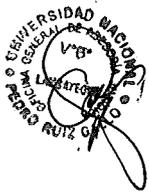
En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria Nº30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Liquidación Financiera por el monto de S/. 12,000.00 soles, para efectos del cierre del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Admisión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Departamento de Lambayeque, con Código Único 2132618.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Logística, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Admisión, Oficina General de Infraestructura y Servicios, Unidad Ejecutora de Inversiones, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**Abog. LUIS GILBERTO CARRASCO LUCERO**  
Secretario General (e)



**JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector